

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 043 DE 2018

Bogotá D.C., 23-03-2018

OBJETO: SERVICIO ATL- BOLSA DE SERVICIOS ATL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 581-2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y COLDEPORTES.

PROPONENTE: UNIVERSAL GROUP

OBSERVACIÓN 1. Según lo planteado en el pliego de condiciones en el numeral 5.2.1 **OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS** agradecemos tener en cuenta que las carreras profesionales solicitadas en los siguientes cargos no existen en el Ministerio de Educación:

- **COORDINADOR GENERAL:** Profesional en el manejo administrativo de programas para televisión.
- **CAMAROGRAFO:** Técnico en el manejo de cámaras de video análogos y de alta definición. Conocimientos en imagen.

Sugerimos a la Entidad profesionales en comunicación social, publicidad, mercadeo y/o afines que en efecto son acreditadas y certificadas por instituciones de Educación superior.

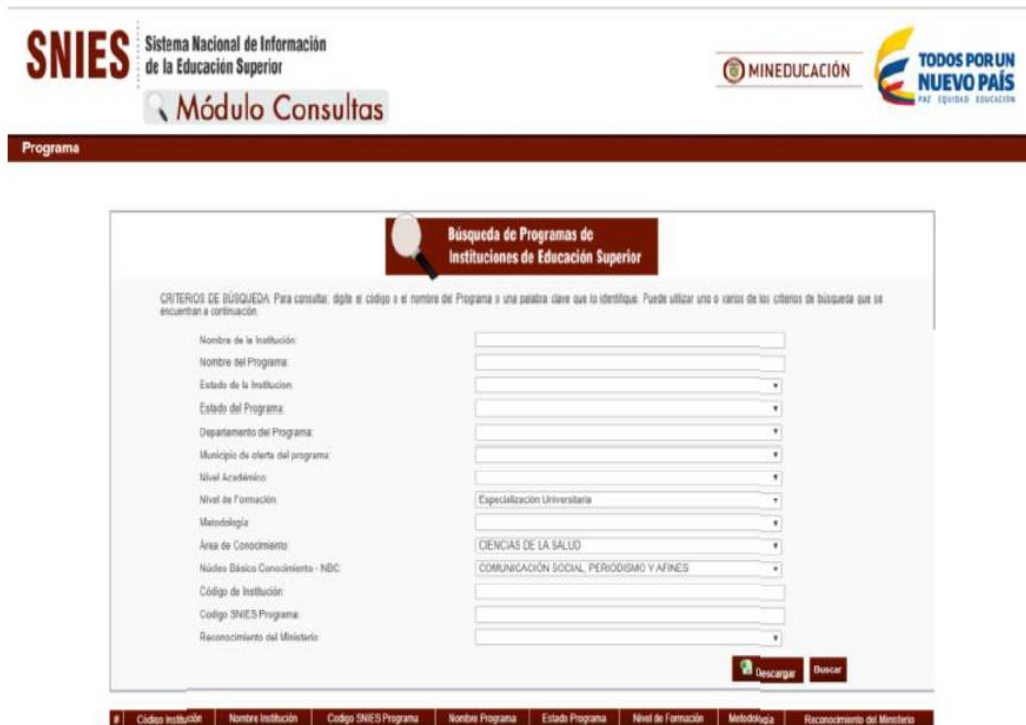
RESPUESTA: OBSERVACIÓN PROCEDE. *Ver adenda modificatoria N°. 1.*

OBSERVACIÓN 2. En el mismo sentido del punto anterior, una vez consultada la base de datos del sistema Nacional de Información de la Educación Superior, no se encuentra la especialización solicitada por el pliego para el cargo de director:

- **DIRECTOR:** Especializado en la dirección de programas deportivos.

Anexamos pantallazo donde consta que no reporta ninguna Institución Educativa con el programa de Especialización solicitado:

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 043 DE 2018



Agradecemos tener en cuenta especialización en Gerencia de Publicidad, Gerencia de Mercadeo y/o afines que en efecto son acreditadas y certificadas por instituciones de Educación Superior.

RESPUESTA: OBSERVACION PROCEDE. *Ver agenda modificatoria N°. 1.*

OBSERVACIÓN 3. NUMERAL 5.2.4 EXPERIENCIA: Según lo que plantea el pliego "...ATL-CENTRAL DE MEDIOS – PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL – Y EN STREAMING, Y/O LOGISTICOS BTL", esto sugiere que la experiencia en streaming será homologada por la de logísticos y btl, agradecemos a la Entidad manifestar si es correcta nuestra interpretación.

RESPUESTA: El servicio de STREAMING, está en el marco de los servicios de BTL.

OBSERVACIÓN 4. NUMERAL 5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. Agradecemos a la Entidad definir un rango de profesionales a acreditar en el criterio de calificación **EQUIPO DE**

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 043 DE 2018

PROFESIONALES y una tabla de puntajes. Lo anterior dado a dar total transparencia y viabilidad técnica al proceso.

RESPUESTA: OBSERVACIÓN PROCEDE. El sistema de calificación y puntaje será modificado para dar mayor claridad al proceso. **Ver adenda modificatoria N°. 1.**

PROPONENTE: AUDIOVISUALES SP

OBSERVACIÓN 1. EXPERIENCIA: Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido el servicio de ATLCENTRAL DE MEDIOS – PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL- Y EN STREAMING, Y/O LOGISTICOS Y BTL y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado de la presente contratación.

Solicitamos a ustedes con el fin de que más empresas tengamos la oportunidad de presentarnos, considerar aceptar "las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, **dentro de los CINCO (05) años** anteriores a la fecha de cierre de esta invitación"

RESPUESTA: OBSERVACIÓN NO PROCEDE, se solicita presentar los debidos documentos dentro de los tres (3) años anteriores como requisito habilitante.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA